

EXP-UNC:0034425/2018

Córdoba, 23 JUL 2018

VISTO

La solicitud de Secretaría Académica de ampliar la dedicación de semiexclusiva a exclusiva de un de los cargos de Profesor Titular por concurso en los que se encuentra designado el Prof. Pablo GONZÁLEZ PADILLA, y

CONSIDERANDO

Que la propuesta surge de la decisión de radicar en forma definitiva en la cátedra Dibujo I el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva con vacancia definitiva por retiro jubilatorio de la Prof. Marina Patricia Ávila (RD 472/2017).

Que conforme las R.H.C.S Nros.126/2018 y 195/2018 se ha renovado la designación por concurso del Prof. González Padilla en dos cargos de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva.

Que el Prof. González Padilla ha expresado, en su oportunidad, la conformidad dejando constancia de continuar con la titularidad de la cátedra Dibujo II como carga anexa al cargo a asignar.

Que se hace necesario tramitar el reconocimiento ante el Consejo Superior, el aumento de dedicación bajo la excepción dispuesta en el Artículo 5° de la O.H.C.S. N° 2/2014.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del honorable Consejo Directivo)

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Otorgar aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva al cargo de Profesor Titular en la cátedra Dibujo I- Plan de Estudios 2014 de la Licenciatura en Artes Visuales, en el que se encuentra designado por concurso el Prof. Pablo José GONZÁLEZ PADILLA, Legajo N° 28.506, desde el 1 de julio de 2018 al 30 de setiembre de 2022, asignándole a su vez la atención de la cátedra de Dibujo II del citado plan de estudios.

ARTÍCULO 2°: Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, prorrogar la designación interina del Prof. Pablo José GONZÁLEZ PADILLA, Legajo N° 28.506, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Dibujo I, con atención de la cátedra Dibujo II, de la Licenciatura en Artes Visuales, Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1 de julio de 2018 al 31 de marzo de 2019 o hasta que cuente con reconocimiento por concurso el aumento de dedicación por parte del Honorable Consejo Superior, lo que ocurra primero

EXP-UNC:0034425/2018

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. Pablo José GONZÁLEZ PADILLA, Legajo N° 28.506, en sus dos cargos de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva por concurso, en las cátedras de Dibujo I y Dibujo II, ambas del Plan de Estudios 2014, de la Licenciatura en Artes Visuales, dentro del período de la designación establecido en el artículo anterior, en concordancia con lo estipulado por el Artículo 49, apartado II, punto a), inciso a), punto 1.-, opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por Resolución N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4º: El mencionado docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Solicitar al Honorable Consejo Superior el reconocimiento por concurso del aumento de dedicación concedido a al Prof. González Padilla.


ARTÍCULO 6º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, remitir las actuaciones a Secretaría de Consejo.

RESOLUCION N°
cbp

0434


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arg. MYRIAM B. KITROSEP
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba